

MESTIZAJE Y MATRIMONIO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO EN 1778. UNA APROXIMACIÓN A SU ESTRUCTURA SOCIO-DEMOGRÁFICA

GRACIELA VELÁZQUEZ DELGADO



RESUMEN

En este texto se analizan el mestizaje y las relaciones interétnicas que se presentaron en la ciudad de Guanajuato, a través de los matrimonios que se llevaron a cabo en esta ciudad en 1778. Con los registros matrimoniales podemos mensurar aspectos como la nupcialidad, la migración, la legitimidad e ilegitimidad, así como la edad y la viudez, que son importantes para conocer la composición y estructura social de la vida urbana en Guanajuato. Además, se examinan los mecanismos y criterios que la corona española utilizó para identificar y diferenciar a los pobladores de la Nueva España. Para la inteligibilidad de un fenómeno tan complejo como el mestizaje, se propone analizarlo en cuatro apartados: en el primero se caracteriza a la ciudad y a su población como flotantes, con una movilidad constante; en el segundo, se aborda el matrimonio como un indicador analítico del mestizaje de la población; en el tercero, se examinan varios aspectos correlativos al matrimonio, como lo son la legitimidad e ilegitimidad; en el último, se analizan factores como la edad para el matrimonio y el estado social en la soltería y la viudez.

Palabras claves: mestizaje, matrimonio, honor, legitimidad, demografía histórica, ciudad de Guanajuato



Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato

Correo electrónico: gracevd@gmail.com

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 60 julio-diciembre 2014 · ISSN: 1870-719X

**MESTIZAJE, MARRIAGE AND HONOR IN GUANAJUATO CITY IN 1778.
AN APPROACH TO ITS SOCIO-DEMOGRAPHIC STRUCTURE**

ABSTRACT

In the present paper we analyze the *mestizaje* and inter-ethnic relations that arose throughout colonial New Spain, through marriages that took place in the city of Guanajuato in 1778. We also examine the mechanisms and criteria used by the Spanish Crown to identify and differentiate the inhabitants of New Spain. The structure of this article can be broken down to three analytical sections: geographical-social, social (covering some of the dynamics of coexistence in this city, such as marriage) and the question of honor as a constraint to the *mestizaje*, at least in the groups with a high economic status.

Key words: racial mixture (*mestizaje*), marriage, honor, ethnic relations, illegitimacy

**MÉTISSAGE, MARIAGE ET HONNEUR DANS LA VILLE DE GUANAJUATO
EN 1778. UNE APPROCHE À SA STRUCTURE SOCIO-DÉMOGRAPHIQUE**

RÉSUMÉ

Dans cet article, nous analysons les relations mixtes et interethniques à l'époque coloniale en Nouvelle Espagne, par l'étude des mariages qui eurent lieu dans la ville de Guanajuato en 1778. Nous examinons également les mécanismes et les critères utilisés par la couronne espagnole pour identifier et différencier les habitants de Nouvelle Espagne. L'étude se construit à travers trois axes d'analyse : géographique et social, social (couvrant certaines des dynamiques de vie en commun qui s'installèrent dans cette ville, comme le mariage) et, la question de l'honneur comme une contrainte pour le mélange, au moins dans les groupes jouissant d'un statut économique élevé.

Mots clé : métissage, mariage, honneur, relations ethniques, illégitimité

INTRODUCCIÓN



El conocimiento del pasado de una sociedad facilita la comprensión más detallada de su momento actual, puesto que el presente está contenido en el pasado y viceversa. Por ello es necesario conocer el pasado para tratar de comprender la vida social y cotidiana de nuestra sociedad.

En la búsqueda de este pasado de la sociedad mexicana, uno de los puntos principales debe contemplar la pluralidad de su conformación, pues es bien sabido que dentro de ella se realizó la fusión de un gran número de grupos humanos, lo cual a largo plazo dio origen a la cultura que caracterizó a todo el periodo colonial y que se ha prolongado, con variantes, hasta nuestro presente. En la actualidad, hablar de mestizaje resulta obvio, sin embargo no lo es tanto cuando se consideran las especificidades de cada una de las regiones o de las poblaciones que conformaron la Nueva España. Tampoco existe esa obviedad cuando se consideran los datos específicos o grados en los cuales se dio dicho mestizaje en cada espacio y tiempo. Además de lo anterior, no es desconocido que en el proceso de rescate de este pasado se ha privilegiado la historia de una parte de la sociedad que se identifica como grupo hegemónico, y por ello durante mucho tiempo se descuidó el estudio del resto de ella.

Este trabajo se enmarca en la propuesta analítica de la demografía histórica que procura describir de una manera coherente los acontecimientos del pasado, usando a la población como medida y sus cambios como

eventos de mayor alcance que pueden ser explicados por otros factores.¹ La demografía histórica pretende realizar una historia de la población por medio de las fuentes seriales de los registros vitales que existen en diversos repositorios como los eclesiásticos, militares, civiles, etc. Como afirma Juan Javier Pescador, los documentos parroquiales han sido de gran valor para las investigaciones históricas sobre la población, pues permiten analizar y mensurar factores como la nupcialidad, la fecundidad y la mortalidad, así como el impacto de las epidemias, las estrategias de parentesco, las endogamias raciales, el mestizaje, el tamaño medio de la familia, la migración, entre otros.² No obstante que han sido sumamente fértiles este tipo de investigaciones, no han estado exentas de críticas hacia sus metodologías y el tipo de generalizaciones que alcanzan.

Si bien este trabajo aborda principalmente el análisis de los datos aportados por los registros parroquiales, no se limita a ellos, sino que abarca también otros documentos de archivo, así como trabajos historiográficos que se han realizado, sea sobre la ciudad de Guanajuato, sea sobre la temática en cuestión. Todo ello con la finalidad de proporcionar un sustento discursivo a los datos duros, y con ello lograr una explicación de lo que probablemente sucedió con la estructura socio-demográfica y el mestizaje de la población de esta ciudad en 1778.

Las investigaciones sobre población comenzaron a practicarse en Francia por Pierre Goubert, *Familles marchandes sous l'Ancien Régime* (1959); Michel Fleury y Louis Henry, *Des registres paroissiaux à la histoire de la population* —1976—, en Inglaterra sobresale la de Peter Laslett del *Cambridge Group for the History of Population and Social Structure* con la obra *Household and Family in Past Time* (1972) y en los Estados Unidos las de Ronald D. Lee con varios trabajos notables.³ Sobre México también se han efectuado análisis de este tipo, como el de Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial* (1979); Herbert S. Klein, “Familia y fertilidad en Amatenango,

¹ HOLLINGSWORTH, T. H., *Demografía histórica: cómo utilizar las fuentes de la historia para construirla*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 32.

² PESCADOR, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos*, México, El Colegio de México, 1992, p. 11.

³ Para mayor información sobre los trabajos de demografía histórica publicados internacionalmente, véase a REHER, David-Sven, “La investigación en Demografía histórica: pasado, presente y futuro”, en *Boletín de la Asociación Demográfica Histórica*, XVIII, II, 2000, pp. 15-78.

Chiapas (1785-1816)” —1993—; Thomas Calvo, “Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana” (1973); Norma Angélica Castillo Palma, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías del mestizaje de la población negra y mulata (1674-1796)” —2000—; así como los diversos aportes derivados del Seminario de historia de la familia, *Familias Novohispanas, s. XVI-XIX*, de El Colegio de México (1991); el realizado por Patricia Seed, *Amar, honrar y obedecer en el México Colonial. Conflictos en tomo a la elección matrimonial, 1574-1821* (1991); el coordinado por Asunción Lavrin, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII* (1991). De igual modo que la investigación de Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos* (1992), la compilación de Pilar Gonzalbo Aizpuru, en compañía de Cecilia Rabell, *La familia en el mundo iberoamericano* (1994), como el tomo III de la *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII entre tradición y cambio* (2005) y *Vivir en la Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana* (2009).

Entre los trabajos que se ocupan del estado de Guanajuato podemos citar el de Cecilia Rabell, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810” (1992); el de María Guevara Sanginés, *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo (siglos XVI a XVII)* —2001— y el libro de Javier Ayala Calderón, *Guanajuato: breve historia de la vida cotidiana* (2011). Sin embargo, de manera específica para la ciudad de Guanajuato se han hecho pocos estudios para el tema que nos ocupa, como el artículo de David Brading, “Grupos étnicos: clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792)” —1972— y la tesis de licenciatura en historia de Celia Rocío Olvera Estrada, titulada “Las partidas de bautizo: una fuente alternativa para el estudio de la familia en Guanajuato, 1778” (1997).

No obstante, aún es posible seguir contribuyendo a la comprensión de dicho espacio geográfico y social. Por ello, el punto central de esta investigación es analizar lo que sucede en el mestizaje étnico a través del matrimonio en Guanajuato durante el año 1778. Para lograr este objetivo, se apoyó principalmente en los registros matrimoniales, aunque sólo informan sobre la población que se registró al contraer matrimonio, que era el único medio de procreación permitido por la Iglesia católica y por el Estado, pero lo cierto es que la sociedad encontró diversas estrategias para relacionarse.

Así que el mestizaje se dio al margen del matrimonio en diversas variantes de relaciones sociales entre hombres y mujeres como las relaciones ilícitas, el amancebamiento, la bigamia, las relaciones ocasionales, asimismo fue producto de las violaciones a las mujeres y del ejercicio de la prostitución.

El análisis de los registros matrimoniales ofrece posibilidades de estudio de pautas de comportamiento más o menos sistemáticas, sea de endogamia o exogamia, sea de rechazo o aceptación de unos grupos con respecto a otros. Para dar cuenta del mestizaje se analizó una muestra de 755 registros matrimoniales del año 1778, que se encuentran en el Archivo Parroquial de la Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato. La elección de ese año obedece a que no existe documentación de la información matrimonial anterior a 1778 en tal archivo. Claro está que la decisión de estudiar solamente un año implica ciertos riesgos de falibilidad inductiva, sin embargo, vale la pena correrlos para lograr un acercamiento en la comprensión sobre la estructura socio-demográfica de la ciudad de Guanajuato, en cuanto al grado de mestizaje e interrelación de los grupos étnico-sociales. Con los datos obtenidos de los registros matrimoniales se elaboraron series cuantitativas para medir aspectos como el lugar de procedencia de los contrayentes, la edad al matrimonio, la legitimidad e ilegitimidad, así como el estado social de la soltería y la viudez. Con estos indicadores analíticos se procedió a realizar deducciones acerca del mestizaje y de algunos aspectos demográficos importantes relacionados con él.

Ahora bien, para la inteligibilidad de un fenómeno tan complejo como el mestizaje, en este trabajo se propone analizarlo en cuatro apartados: en el primero se caracteriza a la ciudad y a su población como flotante, con una movilidad constante; en el segundo, se aborda el matrimonio como un indicador analítico del mestizaje de la población; y en el tercero, se analizan varios aspectos correlacionados con el matrimonio: la legitimidad e ilegitimidad; en el último se estudian aspectos como son la edad al momento de contraer nupcias, el estado social de la soltería o de la viudez.

LA CIUDAD DE GUANAJUATO: UNA POBLACIÓN “INESTABLE”

Partiendo de que la historia transcurre en un espacio y que el espacio se va conformando de acuerdo a las relaciones sociales que se producen de manera dinámica en él, debemos decir que lo que ahora conocemos como el estado de Guanajuato, en tanto región ha pasado por largos y finos procesos de reacomodo; tanto, que ha tenido diversas organizaciones territoriales en cada una de las épocas de la historia de México.

Lo que hoy es el territorio de Guanajuato, a partir del siglo XVI, formó parte de la Audiencia de México, sin embargo desde muy temprano surgieron problemas con la Audiencia de Nueva Galicia por cuestiones de ubicación de frontera, que fueron resueltos en 1626, cuando se establecieron los límites de las dos audiencias. Los de Nueva Galicia se marcaron en los actuales altos de Jalisco y los de México en la alcaldía mayor de León.⁴ También en este siglo se establecieron en Guanajuato cinco alcaldías mayores en Celaya, León, Guanajuato, San Miguel el Grande y San Luis de la Paz, de las cuales dependieron los ranchos, congregaciones, villas y reales de minas.⁵ En el siglo XVII, por una ordenanza del 4 de diciembre de 1786 surgió el sistema de intendencias que los borbones habían diseñado para una administración y organización más eficiente de sus territorios en el Nuevo Mundo, y Guanajuato se convirtió en intendencia.⁶ En cuanto a la jurisdicción eclesiástica, perteneció al obispado de Michoacán. Vale mencionar que Guanajuato se convirtió en villa en 1679 y se le otorgó el título de *ciudad* en 1741.⁷ Había dos parroquias que contaban con un sacerdote que oficiaba misa y administraba los sacramentos: la de Santiago de Marfil y la de Santa Fe de Guanajuato.⁸

⁴ PÉREZ LUQUE, Rosa Alicia, “Delimitación geográfica entre Nueva España y Nueva Galicia y la configuración geográfica de Guanajuato, siglos XVI y XVII”, en *Estudios Jaliscienses*, 6, 1991, pp. 4-5.

⁵ GUEVARA SANGINÉS, María, *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2001, pp. 80-82.

⁶ COMMONS, Aurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas e Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 60.

⁷ CAÑO ORTIGOSA, José Luis, *Guanajuato en vísperas de la independencia: La élite local en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Universidad de Guanajuato, 2011, p. 17.

⁸ La parroquia de Santa Fe es conocida actualmente como Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato, aunque se edificó en el siglo XVII.

En virtud de tales datos podemos empezar a rastrear la estructura social y poblacional de dicho espacio, producto del mestizaje, es decir, de la fusión de diferentes grupos étnicos y de diversas culturas. En Guanajuato se dio una mezcla étnica desde la llegada de los españoles a estas tierras. Hombres que, por un lado, fueron soldados subalternos de Hernán Cortés y Nuño de Guzmán, deseosos de sujetar nuevas tierras al poder de la corona de España, y por otro lado, fueron empresarios que llegaron en busca de tierras propias para sembrar y apacentar su ganado, así como para convertirse en dueños de minas y mesones.⁹

Además de los pobladores españoles e indígenas, hubo otros que eran de origen africano, a quienes se ocupaba en los trabajos de extracción minera, tanto por la pérdida de mano de obra india, como por la resistencia de estos últimos para realizar tales actividades acogidos a la legislación proteccionista de la corona. Resultan muy tempranos los indicios de la presencia africana en el territorio guanajuatense, y aunque actualmente esta herencia no es muy visible en términos de características fenotípicas, no se puede negar la realidad histórica, dado que en algunos lugares de la entidad aún se conservan tradiciones y topónimos que recuerdan ese pasado africano, por ejemplo, la “cañada de negros” en el municipio de Purísima de Bustos. Se afirma también que en la fundación de la villa de León hubo presencia de mulatos, tal es el caso de uno llamado Diego Hernández. Posteriormente, un alcalde de ese mismo origen, Antonio Rodríguez de Lugo, influyó para que los mulatos se asentaran poco a poco en los mejores sitios de la villa, con lo que molestaba a los españoles que ahí residían.¹⁰

Debido a las actividades mineras de la ciudad, ésta fue un polo de atracción para hombres y mujeres que deseaban laborar en la minería, por lo tanto, fungió también como crisol favorable al mestizaje, en él se interrelacionaban los individuos de diferentes calidades étnicas. Esto queda patente en algunas representaciones que hicieron algunas personas que visitaron ese espacio geográfico, unas fueron positivas, al ensalzar sus características, pero otras negativas, al menospreciar sus particularidades.

⁹ GUEVARA, *Guanajuato diverso*, p. 79.

¹⁰ JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, “La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo xvi”, en *Cuadernos Americanos*, año 3, 1, 1944, p. 23.

El padre José Francisco de Ajofrín, por ejemplo, se refirió a la localidad como una “detestable configuración geográfica” en la que se concentraban los vicios y era más bien una guarida de animales que habitación de hombres.¹¹ A su juicio, la gente despilfarraba a manos llenas, en fiestas, el salario que ganaban en las minas; en particular, los mineros y los operarios gastaban el dinero en vicios de todo tipo y en compras superficiales, como las telas de lujo (por ejemplo, el tafetán, el cambray fino y los encajes delicados) para hacerse trajes de gala que vestían al bajar a las minas a realizar sus labores. Por supuesto, Ajofrín advierte que este comportamiento les traía consecuencias, puesto que el lunes ya no tenían un centavo, y entonces vendían los trajes para obtener un poco de dinero para comer.¹²

Otro personaje que se ocupó de la vida cotidiana de la ciudad fue el intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena, quien mencionó que las tres cuartas partes de ella se hallaban sobre los cerros, también señalaba que las residencias más bellas ocupaban los mejores sitios, mientras que la gente empobrecida estaban en los montes y no tenían ningún orden urbanístico, sino que aparecían sin ton ni son, encaramadas en lo alto. Además, hizo hincapié en comportamientos negativos de la población, como la prostitución y el infanticidio, y también mencionó continuamente la miseria en la que vivían los individuos asentados en ella.¹³

Así mismo el padre Juan de Dios Fernández de Sousa detalla semejantes situaciones en Guanajuato:

Abrigo de gentes, que a fuer de un ímprobo trabajo, agitado por el espíritu de la codicia y ansia de acaudalar riqueza, no de una fugaz industria solícita de una suficiente comodidad. Refugio de muchos pobres, a quienes recibe con entrañas de plata. Madriguera consiguientemente de hombres viciosos, que causando con su muchedumbre, confusión, y desorden, no reconocen otra ley, que la de su apetito temeridad, y osadía, y barajados individuos de varias infames calidades componen un pueblo monstruoso de brutales costumbres. Bolsa opulenta de pe-

¹¹ AJOFRÍN, Francisco de, *Diario del viaje a la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, p. 123.

¹² AJOFRÍN, *Diario del viaje a la Nueva España*, p. 129.

¹³ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 35.

rennes tesoros, que depositó el Omnipotente en ricos minerales para enriquecer al público. Finalmente, madre de profundo ingenio, índoles suaves, y ánimos generosos propensos a lo bueno, y de pensamientos muy nobles: correspondientes a lo distinguido de su vecindario: en que campea con un comercio no vulgar, la política y la piedad cristiana.¹⁴

Esta descripción revela el pensamiento del grupo privilegiado, formado por españoles, hacia los demás habitantes, las castas e indios, a los cuales veían como inferiores por pertenecer a una calidad diferente. Se puede notar el rechazo del grupo hegemónico hacia los otros grupos, ya que consideraban que los individuos de calidades inferiores y de clase baja como los mulatos, los mestizos y los moriscos eran portadores de los peores vicios y pecados. De la descripción de Guanajuato como “abrigo de gentes”, “refugio de muchos pobres a quien recibe con entrañas de plata”, “madriguera de hombres viciosos” se desprende que su población era flotante, dadas las condiciones de las actividades mineras, pues los individuos iban y venían diariamente o por temporadas a este lugar para laborar en las minas. La población estaba compuesta por habitantes permanentes y por habitantes temporales que eran oriundos de lugares diversos, tal como lo muestran los datos contenidos en el cuadro 1, acerca del origen de los contrayentes de los matrimonios celebrados en 1778.

¹⁴ FERNÁNDEZ DE SOUSA, Juan de Dios, *Carta consolatoria a la ciudad de Guanajuato*, Guanajuato, Gobierno de Guanajuato, 1991, p. 66.

Cuadro 1. Movilidad espacial de los contrayentes

Lugar de origen de los contrayentes	Hombres/mujeres
Ciudad de Guanajuato	595/697
Bajío (Irapuato, León, Celaya, Salamanca)	56/49
San Luis Potosí	26/0
Lagos	11/0
Querétaro	10/5
Zacatecas	7/4
Otros lugares	50/0
TOTAL	755/755

Fuente: APBCNSG, Libros de matrimonios correspondientes a 1778.¹⁵

En él llama la atención que la mayor parte de los contrayentes se asumen como oriundos de la ciudad de Guanajuato: 78.8% de los hombres y 92.3% de las mujeres. Entre quienes dijeron ser de las zonas aledañas a la ciudad, 7.4% fueron hombres y 6.4% mujeres. Reconocieron que provenían de regiones como San Luis Potosí, Lagos, Querétaro y Zacatecas, 7% de los hombres y 1.1% de las mujeres. En tanto que sólo 6.6% de los hombres manifestó ser originario de territorios como Michoacán y Veracruz (englobados en otros lugares) y ninguna mujer se asumió de ese modo. Es decir, los datos permiten deducir el origen de los contrayentes, y además, muestran que había un mayor grado de movilidad en la población masculina que en la femenina, así que podemos sugerir la hipótesis de que tal vez esto se debía a que los hombres eran los que migraban con más frecuencia a la ciudad para trabajar en la minas. Al respecto, Margarita Villalba Bustamante afirma que para el año 1792, los oriundos de España que trabajaban en las minas constituían solamente 1% del total de la población española de la ciudad, mientras que 6% eran de Chihuahua, Zacatecas, Pachuca, San Luis Potosí, Guadalajara, Michoacán y otras partes, y 40% de Lagos, León, Silao, Do-

¹⁵ Todos los datos que contienen las tablas y las gráficas de este artículo fueron extraídos de la información que poseen los libros de matrimonios de 1778 que se encuentran en el Archivo Parroquial de la Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato (APBCNSG).

lores Hidalgo, San Miguel el Grande y otros pueblos del bajío.¹⁶ Incluso, la movilidad se daba entre los campesinos que laboraban en los ranchos cercanos y viajaban diariamente para trabajar en las haciendas y minas, también se dio entre los trabajadores que iban de unas minas a otras, los indígenas del repartimiento y los llamados vagos y ociosos.¹⁷

Cabe señalar que la información aportada por Villalba coincide en gran medida con los datos presentados en el cuadro 1, extraídos de los registros matrimoniales, así que parece que la población de Guanajuato siguió siendo flotante a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII. Por todo lo anterior, se puede afirmar que esa ciudad era un lugar con una intensa movilidad e inestabilidad demográfica debido a los altibajos de la minería. Pero también estaba aquel sector que se asentó ahí, independientemente de las crisis y bonanzas en la extracción minera. Lamentablemente, los datos consultados en los registros parroquiales no permiten establecer el número de estos individuos arraigados en el lugar, ni tampoco el de los que iban y venían a ella.

Las actividades mineras propiciaron una gran pluralidad de grupos étnicos en esa ciudad, pues tanto hombres como mujeres llegaban a ocuparse de diversas funciones laborales, los hombres se empleaban como gerentes y administradores de las minas, al igual que como operarios, barreteros, buscones, tenateros, repasadores y piqueadores,¹⁸ mientras que las mujeres se desempeñaron como pepenadoras y mandonas, y los niños en actividades como “sebadores” o peones de los molinos.¹⁹ Ahora bien, como la minería era el principal atractivo para los hombres y mujeres que se desplazaban en busca de trabajo, era de esperarse que la población creciera cuando había bonanza en la minería y que disminuyera cuando era época de crisis o depresión económica. Dicha movilidad de los pobladores de la urbe de Guanajuato hace muy difícil establecer una estructura demográfica exacta, aunque, en todo caso, con diversas fuentes es posible rastrear indicios de ella. Esta movilidad espacial dio lugar a una gran con-

¹⁶ VILLALBA BUSTAMENTE, Margarita, “El trabajo en las minas de Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 48, 2013, pp. 54-55.

¹⁷ VILLALBA, “El trabajo en las minas de Guanajuato”, p. 41.

¹⁸ VILLALBA, “El trabajo en las minas de Guanajuato”, p. 53.

¹⁹ VILLALBA, “El trabajo en las minas de Guanajuato”, p. 72.

vivencia entre los hombres y mujeres que habitaron esta localidad, dando como resultado un grado de mestizaje entre su población, como se verá en el siguiente apartado.

MATRIMONIO, MESTIZAJE Y CALIDAD EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO EN 1778

La corona implementó en las Indias un sistema de estratificación social que fue llamado “sistema de castas” para conservar los privilegios sociales de la minoría blanca.²⁰ Con el fin de mantener estos privilegios era necesario imponer un sistema de diferenciación, donde cada miembro tenía un lugar en la jerarquía social. El ascenso social no dependía de las habilidades ni de sus aptitudes, sino del lugar social que le era destinado desde las condiciones de su nacimiento: su “sangre” (si era español, indígena, negro o pertenecía a alguna de las castas), su origen legítimo o ilegítimo y su condición laboral. Así que la sangre, la legitimidad de nacimiento y la corporación socialmente asignada eran los tres elementos a través de los cuales se consideraba “el honor y privilegio” de un vasallo.²¹ No obstante las prohibiciones impuestas, de la convivencia cotidiana de manera consensuada o violenta entre los hombres y mujeres de los diferentes grupos étnicos y sociales nacieron generaciones de personas “mezcladas”, que fueron producto de una historia en el Nuevo Mundo.

Los censos que se levantaron en América en el siglo XVIII, aunque imprecisos, dieron cuenta de una realidad en la cual el mestizaje era el sello característico. Pese al sistema segregacionista de castas, la sociedad ya había establecido una infinita gama de relaciones de convivencia como el matrimonio, el concubinato, la bigamia, la barraganía y las relaciones

²⁰ CARROLL, Patrick J., “El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII”, en María Elisa VELÁZQUEZ (Coordinadora), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad Nacional Autónoma de México-Institut de Recherche pour le Développement, 2011, (Colección Africanía), p. 111.

²¹ TRASLOSHEROS HERNÁNDEZ, Jorge E., “Estratificación social en el reino de la Nueva España”, en *Relaciones*, 59, 1994, pp. 47-48.

ocasionales, etc. De manera que ya era muy difícil diferenciar a los individuos por medio de la simple observación. En este siglo, la población había sufrido varias transformaciones, ya no se hablaba de raza sino de calidad,²² y así lo atestiguan las categorías con las que tanto el Estado español como la Iglesia registraban a la población. El matrimonio funcionó como una estrategia de relación entre los diferentes grupos sociales no hispanos, que evitó la separación y segregación de grupos y permitió hacer efectivas las ideas europeo-cristianas sobre el matrimonio monogámico sancionadas por el concilio de Trento como un sacramento.²³

Para que los matrimonios pudieran formalizarse, se pedía a los párrocos que llevaran un registro de cada uno. Primero se efectuaban los esponsales, luego se publicaban las “amonestaciones” en la parroquia a la que pertenecían los futuros contrayentes para que se hiciera público cualquier tipo de impedimento al pretendido matrimonio: lazos consanguíneos, parentesco de afinidad, parentesco espiritual y legal (ahijados e hijos adoptados), bigamia, concubinato, impotencia, voto de castidad, solicitud, adulterio, crimen, pública honestidad (a causa de la prostitución y de las relaciones ilícitas) o un impedimento por edad (era autorizado el matrimonio en las mujeres a los 12 años y en los hombres a los 14, con el consentimiento de los padres).²⁴ Si no se manifestaba ninguno de estos impedimentos, se procedía a consumar el matrimonio.

En el registro matrimonial de Guanajuato se asentaban los datos generales de los contrayentes: nombre, origen, calidad social, edad, condición social como hijo o hija (si era legítimo, natural, de padres no conocidos o de padre desconocido), así como el nombre de los padres, si vivían o habían fallecido. Se anotaba si era soltero o viudo, en cuyo caso se incluía el nombre del difunto, los años transcurridos desde el deceso y el lugar en que se le había dado sepultura. Por supuesto, también se indagaba por el lugar de residencia del contrayente y su voluntad de contraer matrimonio. Estas

²² LOVE, Edgar F., “Marriage Patterns of Persons of African Descent in a Colonial Mexico City Parish”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 51, 1, 1971, p. 81.

²³ En el mundo católico no se discute el matrimonio como contrato social sino hasta el siglo XVIII. Un sacramento es un elemento de la práctica religiosa católica que se define como “acto sensible a través del cual se reciben gracias de dios”.

²⁴ *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento*, 4a. ed., trad. Ignacio López de Ayala, Madrid, Imprenta de Ramón Ruiz, 1798, pp. 305-310.

averiguaciones eran importantes para verificar que el matrimonio podía efectuarse sin ningún impedimento.

En tanto criterio de reconocimiento social, la calidad se registraba en los libros parroquiales, y “dependía en parte del origen étnico, pero igualmente de la situación económica, la legitimidad familiar, el éxito profesional y el prestigio”.²⁵ Sin embargo, esta nomenclatura no fue sistemática, debido a las múltiples variantes regionales y porque, para el siglo XVIII, la dinámica social en cuanto al mestizaje de la población ya no permitió que las clasificaciones se dieran de manera transparente. No sabemos los criterios con los cuales se clasificaron a los hombres y mujeres que contrajeron nupcias, pero al revisar la documentación encontramos ejemplos en los cuales el sacerdote anotaba que el contrayente era hijo de padre español y de madre mulata, aunque en lugar de referirlo como morisco (que es el resultado de tal mezcla) lo registró como mestizo. Lo anterior hace pensar que al momento del registro, el clérigo clasificaba a los individuos “a ojo de buen cubero”, de acuerdo a sus rasgos fenotípicos y no bajo una rígida clasificación por calidades exactas. En las actas matrimoniales revisadas, encontramos que para ese año solamente se refirieron las siguientes calidades:

Clasificación de los contrayentes

Indio

Español (blanco)

Mulato (español y negro)

Mestizo (español e indio)

Castizo (español y mestizo)

Morisco (español y mulato)

Lobo (mulato lobo)

Coyote (usualmente para denotar un mestizo).²⁶

²⁵ GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Conflictos y rutinas de la vida familiar”, en Pilar GONZALBO AIZPURU (Coordinadora), *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. III, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2005, p. 553.

²⁶ Esta clasificación fue la que arrojaron los documentos matrimoniales consultados en el APBCNSG. Para obtener una clasificación más detallada sobre los diversos tipos de castas, consultar a LEÓN, Nicolás, *Las castas del México colonial o Nueva España*, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1924, p. 9; y LOVE, Edgar F., “Marriage Patterns of Persons of African Descent in a Colonial Mexico City Parish”, p. 81.

Resulta interesante que en ningún registro se menciona la clasificación de negro o negra. Esto puede explicarse porque, para este año, el grupo de negros se había subsumido en la clasificación de mulato o mestizo, tal como afirman María Guevara para Guanajuato y Norma Angélica Castillo Palma para el caso de Cholula.²⁷ Además, el grupo de mulatos tendía a mezclarse con los miembros de otros grupos étnicos, tal vez con la intención de ocultar sus raíces africanas y de esclavitud, que eran una mácula para ellos. También puede ser que el párroco haya registrado descuidadamente a los individuos, basándose en los rasgos fenotípicos o en la calidad que le era informada por los contrayentes y por los testigos, y no realizaba una investigación cuidadosa de los antepasados de los novios para asentar la calidad exacta de acuerdo con las clasificaciones de las castas.

Pese a las limitaciones legales del sistema jurídico novohispano y a los intentos por normar hasta el último resquicio de la sociedad, ésta buscaba y encontraba la manera de transgredir las leyes para su beneficio. Así que tanto los hombres como las mujeres se daban licencias para establecer relaciones de convivencia entre distintos grupos étnicos y sociales. La organización de la vida productiva en Guanajuato permitió una convivencia entre los grupos sociales que engendraba relaciones de todo tipo a nivel social como las de parentesco (matrimonios, compadrazgo, padrinzago) y las de amistad entre compañeros de trabajo, que dieron lugar a que la población poco a poco se fuera mezclando.

El mestizaje en Guanajuato en 1778 presenta la mezcla de diferentes grupos étnicos, lo cual puede verse en los registros matrimoniales, donde se asienta la calidad de los novios. Los 755 matrimonios son una muestra del mestizaje entre los diferentes grupos sociales de la población guanajuatense, tal como puede notarse en el siguiente cuadro.

²⁷ CASTILLO PALMA, Norma Angélica, "Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata (1674-1796)", en *Signos Históricos*, II: 4, 2000, p. 112.

Cuadro 2. Calidad de los contrayentes

Matrimonios (1778)	
Calidad de los contrayentes	Número de matrimonios
Indio-india	388
Indio cacique-española	1
Indio-española	6
Indio-mestiza	26
Indio-mulata	26
Indio-mulata libre	1
Indio-castiza	1
Indio-coyota	3
Indio-loba	3
Indio-sin calidad	2
Español-española	60
Español-india	5
Español-mestiza	19
Español-mulata	2
Español-castiza	3
Español-coyota	1
Español-sin calidad	1
Mulato-mulata	49
Mulato-india	24
Mulato-española	9
Mulato-mestiza	20
Mulato-castiza	2
Mulato-morisca	1
Mestizo-mestiza	37
Mestizo-india	32
Mestizo-española	12
Mestizo-castiza	3
Castizo-castiza	3
Castizo-española	1
Castizo-mestiza	4
Castizo-mulata	1
Morisco-mestiza	1
Coyote-coyota	1

Coyote-mestiza	2
Coyote-mulata	1
Sin calidad-india	3
Sin calidad-mulata libre	1
TOTAL	755

Fuente: APBCNSG, Libros de matrimonios correspondientes a 1778.²⁸

De acuerdo con los datos del cuadro anterior, había una tendencia a la endogamia. Principalmente en dos grupos: entre los españoles fue aproximadamente de ocho por ciento, mientras que entre los indígenas fue de 51.3%. En cuanto a la exogamia se presentó en mayor porcentaje en el grupo de los mestizos (mestizo-mestiza) con 6.2%, mientras que entre los mulatos observamos diferencias: en los hombres en 7.4%, entre las mujeres fue mayor la endogamia en un 6.4%. En suma, se destaca que tanto los indígenas como los españoles eran grupos que tendían a la endogamia, mientras que la exogamia era practicada por las diferentes castas, que se mezclaban indistintamente con otros grupos étnicos. En cuanto a la exogamia entre hombres y mujeres del mismo grupo, se puede observar que en el caso de los españoles es ligeramente mayor en los hombres con 3.9% frente a la de las mujeres en 3.8%; en los indios es mayor en los hombres con 8.8% frente a la de las mujeres con 8.0%; entre los mestizos fue mayor en las mujeres con 9.5% frente a la de los hombres con 6.2%; y en el caso de los mulatos fue mayor en los hombres con 7.4% que en las mujeres con un 4.1 por ciento.

Aunque los registros matrimoniales y las cifras derivadas de ellos no nos informan sobre las razones por las cuales se presentaron dichas tendencias, hay algunos autores que han sugerido explicaciones sugerentes. Por ejemplo, Pilar Gonzalbo sostiene que la condición social o étnica tenía un gran peso en la elección de pareja para contraer matrimonio, ya que la sociedad contaba con varios criterios para la aceptación o rechazo de un cónyuge de otra calidad social; entre otros, el hecho de que para los grupos de la aristocracia podía significar un descenso si una persona se unía a otra de

²⁸ En todos los cálculos de porcentajes se descontaron aquellos registros donde no se anotó la calidad. Esta misma recomendación se sigue en todas las cifras porcentuales de las tablas sobre la legitimidad e ilegitimidad, sobre la edad al matrimonio y del estado social como la soltería y la viudez.

menor calidad. Probablemente por eso hay una gran tendencia a casarse dentro del propio grupo social, pues daba seguridad y estabilidad unirse en matrimonio con alguien del grupo sin arriesgarse a descender socialmente.²⁹ Por su parte, David Brading plantea que los peninsulares afianzaban su prestigio y limpieza de sangre por medio de las alianzas matrimoniales con los peninsulares recién llegados, aunque fueran pobres, pues les importaba más el origen racial que el nivel económico,³⁰ en tanto que Pilar Gonzalbo plantea que para la ciudad de México, los españoles, específicamente de los miembros enriquecidos en el comercio o la minería, tendían hacia la endogamia para conservar o acrecentar la riqueza y el poder.³¹

Sin embargo, la misma autora afirma que ante los grupos carentes de fortuna los motivos para unirse en matrimonio no resultan muy claros, y supone que la atracción física pudo ser un elemento importante para tomar la decisión de unirse en matrimonio a otra persona.³² Tal vez, en el caso de los grupos mestizos, mulatos y castizos, éstos tendían a casarse con mujeres de otra calidad como una estrategia para ocultar las raíces negras o indígenas e irse integrando poco a poco y con mayor libertad en la sociedad.

Los registros estudiados muestran que dentro de los cuatro grupos principales hubo más matrimonios con distinto grupo étnico en los varones, excepto en las mestizas, lo cual podría significar, a manera de hipótesis que había más control de los padres sobre las mujeres que sobre los hombres en la elección de pareja. En este sentido, la actitud entre las castas era indiferente, pues se unían tanto con miembros de su propio grupo social como de otros.

A raíz de la *Pragmática de Casamientos* de Carlos III de 1776, hubo más restricciones para las uniones matrimoniales entre diferentes grupos sociales, pues se pretendía evitar el abuso de los matrimonios desiguales, pero el problema era que para ese momento ya se había formado una sociedad mestiza dinámica con una clasificación de castas y calidades imprecisas que no permitían saber con exactitud el grupo social al que pertenecía un indi-

²⁹ GONZALBO AIZPURU, Pilar, "Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México", en *Historia Mexicana*, LVI: 4, 2007, p. 1119.

³⁰ BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 403-404.

³¹ GONZALBO, "Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México", p. 1121.

³² GONZALBO, "Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México", p. 1121.

viduo. No obstante que el impacto de la *Pragmática* es muy interesante en la dinámica social de los matrimonios, no es objeto de análisis de esta investigación, pues aunque fue sancionada en 1776 y promulgada en las provincias americanas en 1778, se implementó en la Audiencia de México hasta el 5 de julio de 1779. Un aspecto que sí es de incumbencia de este análisis es la legitimidad e ilegitimidad que puede ser observada y mensurada en los registros matrimoniales.

HONOR, LEGITIMIDAD E ILEGITIMIDAD

El honor era una categoría subjetiva con la que se sopesaban las cualidades morales de las personas, era el mérito, la cualidad, la virtud o la reputación con que contaba un individuo o un grupo social,³³ y en la época que nos ocupa puede ser analizado a través de indicadores de legitimidad e ilegitimidad de los contrayentes. Los hijos legítimos eran quienes nacieron de un matrimonio de la religión católica, mientras que los hijos ilegítimos fueron aquellos cuyos padres se desconocían, aunque también cabía la denominación de hijos naturales (también de padre desconocido). El honor no solamente se le exigía al individuo, sino a la familia y al grupo social. Sin embargo, aunque el honor recaía en cada una de las personas que componían la estructura social novohispana, era en la mujer en la que se depositaba la principal carga de guardarlo y hacerlo guardar. Por tal razón, la mujer era más cuidada para que no estableciera relaciones sexuales y sociales que dañaran su reputación y con ella la de su familia y grupo social o étnico, esto se daba con mayor frecuencia en el grupo de los españoles.³⁴

Así pues, el matrimonio era una forma de salvaguardar el honor del hombre y de la mujer, éste marcaba el inicio de una vida familiar nuclear formada por el hombre, la mujer y los hijos clasificados como legítimos. A un tiempo, también había muchas formas de relación entre los hombres y mujeres que daban lugar a la ilegitimidad de los hijos, por ejemplo, las

³³ TWINAM, Ann, "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial", en Asunción LAVRIN (Coordinadora), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo, 1991, p. 132.

³⁴ TWINAM, "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial", p. 132.

relaciones sexuales ocasionales, la bigamia, la barraganía, las violaciones y la prostitución. Sin embargo, el hecho de que los españoles peninsulares o criollos no se casaran en edades tempranas no quiere decir que no tuvieran relaciones clandestinas y ocasionales, pues era frecuente que antes de formalizar un matrimonio hubieran tenido amoríos con otras mujeres o incluso vivieran por largo tiempo con alguna mujer antes de casarse con ella para restituir su honor y también el de los hijos en común. Tanto las relaciones matrimoniales como extra conyugales dieron lugar al mestizaje, pero también a una población considerada como legítima o ilegítima según los códigos morales que regían el pensamiento de la época virreinal. Para Guanajuato en 1778 las cifras de legitimidad e ilegitimidad son mostradas en el cuadro 3.

Cuadro 3. Legitimidad e ilegitimidad de los contrayentes

Legitimidad e ilegitimidad (hombres/mujeres)					
Hombres/mujeres	Legítimo	Padres no conocidos	Natural	Padre desconocido	TOTAL
Indio/india	407/386	43/49	1/1	3/11	454/447
Mulato/mulata	80/75	21/14	0/0	4/1	105/90
Español/española	88/79	3/8	1/0	0/2	92/89
Mestizo/mestiza	70/92	13/10	0/0	1 / 4	84/106
Castizo/castiza	7/11	1/0	1/1	0/0	9/12
Coyote/coyota	4/5	0/0	0/0	0/0	4/5
Morisco/morisca	1/0	0/0	0/0	0/0	1/1
Lobo/loba	0/3	0/0	0/0	0/0	0/3
Sin calidad	3/2	2/0	0/0	1/0	6/2
TOTAL	660/654	83/81	3/2	9/18	755/755

Fuente: APBCNSG, Libros de matrimonios correspondientes a 1778.

En el cuadro anterior se muestra que la legitimidad fue muy elevada entre la población que contrajo matrimonio en 1778, en todos los grupos étnicos se mostró un mayor porcentaje de hijos legítimos que ilegítimos (la ilegitimidad se calculó englobando en ella todos los registros de hijos naturales, hijos de padres desconocidos y de padre desconocido); por ejemplo, en el grupo español: la legitimidad se registró en los hombres en

un 11.6%, mientras que en las mujeres fue de 10.4%; en cambio la ilegitimidad en este grupo fue en los hombres un 0.5% y en las mujeres 1.3%. En el caso de los indígenas, la legitimidad en los hombres fue de 53.9% y en las mujeres de 51.1%; en cambio, la ilegitimidad, en los hombres indígenas fue de 6.2% y para las mujeres de 8.0%; en el grupo de los mestizos: la legitimidad en los hombres representó 9.2%, mientras que en las mujeres un 12.1%; por su parte, la ilegitimidad en este grupo se presentó en los hombres en 1.8% y en las mujeres en la misma proporción, por último, en el grupo de los mulatos la legitimidad se dio en un 10.5% en los hombres y en las mujeres casi en la misma proporción con un 9.9%, para este grupo la ilegitimidad se presentó en los hombres en un 3.3% y en las mujeres fue de 1.9%. Seguramente, la población prefería formalizar las relaciones a través del matrimonio, pues éste proporcionaba tanto al hombre como a la mujer y a los hijos en común un estatus de legitimidad, muy estimado en la sociedad.

Como hemos mencionado previamente, los excesos de la población de la ciudad de Guanajuato fueron comentados por fray Francisco de Ajofrín, el padre Juan de Dios Fernández de Sousa y el intendente Riaño. Ellos consideraban que dicha localidad era propicia para que hubiera comportamientos indeseables: debido al trabajo en las minas, acudían muchos hombres de otras regiones, sin llevar a sus familias, por lo tanto se fomentaban comportamientos escandalosos e inmorales, según el punto de vista de la Iglesia católica y de la sociedad novohispana. Los hombres, al encontrarse solos, se daban gusto visitando a las mujeres de la vida galante, gastaban y despilfarraban el dinero en vicios y lujos pasajeros, en consecuencia, les quedaba poco dinero para enviar a sus familias.³⁵

Es un lugar común pensar que las mujeres estaban confinadas en su hogar y eran supervisadas constantemente por los hombres; sin embargo, como han mostrado varios autores, éstas fueron mucho más libres para entablar relaciones con los varones. Es cierto que en la época colonial, las mujeres eran consideradas como seres inferiores, desvalidas y necesitadas de que alguien las guiara y las protegiera.³⁶ Así mismo, la ley las consideraba

³⁵ AJOFRÍN, *Diario del viaje a la Nueva España*, p. 129.

³⁶ CAÑO, *Guanajuato en vísperas de la independencia*, p. 105.

como seres dependientes de los padres, de los maridos o de los hijos, pero esto en la realidad era muy diferente: José Luis Caño Ortigosa afirma que las mujeres guanajuatenses tuvieron un papel muy activo junto a los hombres en la vida económica y social de la urbe.

Ahí, las mujeres de diferentes grupos étnicos que pertenecían a las clases bajas se desempeñaron en actividades del comercio: en los mercados, tianguis, minas, haciendas de beneficio; en las placitas principales, donde vendían comida, dulces, legumbres y tortillas. También se desempeñaban como empleadas domésticas o incluso como prostitutas.³⁷ Estas situaciones de convivencia social, dieron lugar a que en algunas ocasiones se establecieran relaciones que no eran permitidas por la Iglesia, y por ende, las mujeres traían al mundo hijos que eran clasificados como ilegítimos, o en ciertos casos recurrían al infanticidio para esconder su falta o para que el niño no sufriera penalidades ante la carencia de recursos de la familia para su mantenimiento.³⁸

A veces, las relaciones ilícitas solían ser formalizadas para legitimar a la prole, para proteger a la mujer de la pobreza, o para compensarla y restituirle su honor,³⁹ como lo ejemplifica el siguiente caso: don Manuel de Lizeaga, español de 41 años, viudo de doña Petra Gregoria de Lizeaga, quería contraer matrimonio con doña María Josefa, pues afirmaba que desde hacía 11 años tenía ilícita amistad con ella, de cuya relación habían resultado seis hijos (de los que aún vivían cuatro) y además quería resarcirle los daños causados a su honor por haberle quitado su virginidad y legitimar la prole para evitar las habladurías y escándalos que se provocaban con estas situaciones. Dicho individuo pedía al juzgado eclesiástico que le hiciera saber sus intenciones a doña Anna Aniceta de la Cueva, madre de su concubina, y que, al mismo tiempo, se le tomara la declaración a la nominada doña María Josefa.⁴⁰

³⁷ RODRÍGUEZ ALVARADO, Luz María del Carmen, *La mujer en la economía de Guanajuato, de la segunda mitad del siglo XVIII*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato-Instituto de la Mujer Guanajuatense-Gobierno de Guanajuato, 2000, pp. 55 y 60-61.

³⁸ GUEVARA, *Guanajuato diverso*, p. 174.

³⁹ LAVRIN, Asunción, "La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia", en Asunción LAVRIN (Coordinadora), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo, 1991, p. 73.

⁴⁰ Archivo Histórico Manuel Castañeda "Casa Morelos" (en adelante AHMC), fondo parroquial/sacramental/matrimonios, 1782, caja 01600.

EDAD AL MATRIMONIO Y CONDICIÓN SOCIAL

Otro aspecto relacionado con el matrimonio y que puede medirse con estos registros es la edad en el momento del matrimonio. Dentro de la religión católica era permitido que las mujeres se casaran desde los 12 años y los varones desde los 14 años con la autorización de los padres, mientras que podían contraer nupcias sin el consentimiento de ellos a los 23 años las mujeres y los hombres a los 25.⁴¹ A partir de esa edad se consideraba que ya eran aptos para contraer matrimonio y formar una familia con la llegada de los hijos.

En el cuadro 4 se pueden advertir las tendencias de edad para contraer nupcias. La tabla está dividida en grupos de 10 en 10 por edades de hombres y mujeres para facilitar la observación de la información contenida.

Cuadro 4. Edades al matrimonio

Hombres/mujeres	12-20	21-30	31-40	41-50	51-60	+60	S/e	TOTAL
Indio/india	168/266	203/122	43/36	16/10	5/2	7/1	16/10	458/447
Mulato/mulata	32/47	54/30	12/7	2/2	3/0	1/0	0/2	104/88
Español/española	17/57	56/25	13/5	3/1	1/0	0/0	0/1	90/89
Mestizo/mestiza	20/60	48/33	11/12	3/0	1/0	1/0	0/0	84/105
Castizo/castiza	3 / 4	5/6	1/1	0/0	0/0	0/0	0/0	9/11
Coyote/coyota	0/4	2/1	2/0	0/0	0/0	0/0	0/0	4/5
Morisco/morisca	0/1	1/0	0/1	0/0	0/0	0/0	0/0	1 / 2
Lobo/loba	0/2	0/1	0/0	0/0	0/0	0/0	0/1	0/4
Sin calidad	3/3	0/0	0/1	0/0	0/0	0/0	2/0	5/4
TOTAL	243/444	369/218	82/63	24/13	10/2	9/1	18/14	755/755

Fuente: APBCNSG, Libros de matrimonios correspondientes a 1778.

Como puede notarse, en el cuadro 4, las mujeres se casaban a edades más tempranas que los hombres. En todos los grupos étnicos, la mayoría de los hombres se casaban entre los 21 y los 30 años, mientras que en el caso de

⁴¹ GONZALBO, "Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México", p. 1123.

las mujeres contraían matrimonio entre los 12 y los 20 años. La preferencia de los hombres solteros de 21 a 30 años era por mujeres más jóvenes que ellos, en edades entre los 12 y los 20 años. Conforme aumenta la edad se realizaban menos matrimonios, y la tendencia es la misma: los hombres se casaban en edades mayores: el porcentaje de los hombres que contraían matrimonio entre los 31 y 40 años era de 10.8%, mientras que entre las mujeres a la misma edad era de 8.3%. Disminuía entre la población masculina de 41 y 50, al ser de 3.17%, mientras que en el caso de las mujeres era de 1.7%; asimismo bajaba a 1.3% entre los hombres de 51 y 60 años, en tanto que en las mujeres llegaba apenas a 0.2%. Incluso en los matrimonios de más de 60 años 1.1% de los hombres optaba por casarse, lo hacía en cambio sólo 0.1% de las mujeres.

Tratándose de las mujeres no es sorprendente que se casaran en edades tempranas, entre los 12 o 13 años, ello puede indicar que la fecundidad era muy elevada, pues al comenzar su vida sexual a esa edad, podían dar a luz hasta 15 o 16 hijos a lo largo de su periodo de fertilidad, o bien como han establecido Klein, Calvo y Morin, las mujeres entre 17 y 18 años daban a luz un promedio de 7 hijos durante su vida fecunda.⁴² Aunque la fecundidad era muy elevada, también lo era el porcentaje de mortandad de las mujeres en el parto.

Pese a que las cifras no pueden dar cuenta de los motivos por los cuales los individuos que pertenecían a determinados grupos se casaban a cierta edad, al menos a manera de hipótesis se podría mencionar que, a diferencia de los españoles, el grupo de los indios y de las castas se casaban en edades muy prematuras, porque no había muchas motivaciones económicas o de ascenso social para permanecer solteros, así que les era indiferente la edad en la que contraían matrimonio. A diferencia de estos grupos, los hombres españoles procuraban retrasar el momento de entablar relaciones matrimoniales, pues antes de contraer este vínculo querían ahorrar dinero para formar un patrimonio estable y así mantener a su familia. Brading afirma que la mayoría de los peninsulares en el siglo XVIII se dedicaban a ser cajeros, es decir, aprendices de comerciantes que terminaban su enseñanza

⁴² GONZALBO AIZPURU, Pilar, "La familia novohispana y la ruptura de los modelos", en *Colonial Latin American Review*, 9: 1, 2000, p. 10.

aproximadamente a los treinta años y casi siempre se mantenían solteros hasta que la culminaban.⁴³ En cambio, para las mujeres era indiferente la edad a la que llegaban a establecer un matrimonio pues en ellas no recaía la obligación económica de sostener a una familia.

La condición social de la soltería o la viudez era muy importante también en la feria matrimonial. Los hombres tenían preferencia por las mujeres solteras, como se muestra en el cuadro 5, en el que se observan los índices de la soltería en los hombres y mujeres. Cabe resaltar que para la época que estamos tratando se distinguía entre las mujeres doncellas y las mujeres solteras, respecto a lo que menciona Gonzalbo, la distinción era en atención a las apariencias de respetabilidad más que a una presunta virginidad de las doncellas.⁴⁴ Dada la importancia de dicha distinción en las mujeres, en el cuadro se agrega una columna para cada una. Asimismo se detallan los datos sobre la viudez.

Cuadro 5. Estado social de la soltería y la viudez

Hombres/ mujeres	Estado social				TOTAL
	Viudos/viudas	Solteros	Doncellas	Sin estado	
Indio/india	49/ 66	401/168	208	5/4	455/446
Mulato/mulata	9/17	94/33	37	3/1	106/88
español /española	7/9	83/23	56	0/1	90/89
Mestizo/mestiza	8/22	76/34	50	2/2	86/108
Castizo/castiza	1/2	8/5	5	0/0	9/12
Coyote/coyota	1/0	3/2	4	0/0	4/6
Morisco/morisca	0/0	1/1	0	0/0	1/1
Lobo/loba	0/0	0/1	2	0/0	0/3
s/cal	1/0	3/0	2	0/0	4/2
TOTAL	76/116	669/267	364	10/8	755/755

Fuente: APBCNSG, Libros de matrimonios correspondientes a 1778.

⁴³ BRADING, David A., "Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato", *Historia Mexicana*, Vol. 21, 3 (83), 1972, p. 470.

⁴⁴ GONZALBO, "La familia novohispana y la ruptura de los modelos", p. 16.

El porcentaje de mujeres doncellas era muy alto: de los 755 casos analizados 48% eran mujeres doncellas y 35.3% solteras; englobadas estas dos categorías sumaban 83.3%; las viudas representaban 15.3%. En cambio, los hombres solteros constituían 88.6%, una cifra muy alta, si se toma en cuenta que solamente el 10% eran viudos.

Con estos datos, se pueden sugerir algunas explicaciones: para los hombres solteros la feria matrimonial era muy amplia y podían escoger a la mujer que les gustara o les conviniera, mientras que las mujeres solteras, por regla general, tenían que esperar a que los hombres las pretendieran, claro que esto no quiere decir que las mujeres no tuvieran iniciativa en las relaciones amorosas.⁴⁵

Según Marcela Tostado, el estado de viudez era más común entre las mujeres en la época colonial.⁴⁶ Si bien de carácter general, esta afirmación coincide con lo que muestran las cifras para el caso de Guanajuato en 1778. Cabe señalar que los datos de los registros parroquiales solamente contemplan a los viudos que contrajeron nuevas nupcias, así que escapan a estos registros todos aquellos que aunque se convirtieron en viudos no volvieron a casarse, pero sí mantuvieron otro tipo de relación en pareja. De los porcentajes antes presentados, referentes a la viudez en hombres y mujeres se desprende que hubo más mortandad en los hombres que en las mujeres, pues hay más viudas que viudos. Quizá esta diferencia pueda explicarse por el hecho de que quienes trabajaban en las minas estaban más expuestos a los accidentes, por la falta de un sistema de seguridad, pues constantemente sucedían explosiones, incendios y derrumbes. También lo estaban a las enfermedades derivadas de la inhalación del polvo, humos y gases; así como a la humedad y al calor en la mina, o bien a las jornadas intensivas en el trabajo que llegaban a ser de 12 hasta 14 horas diarias.⁴⁷ Otro factor de mortalidad entre los hombres fueron los robos o los pleitos y riñas que entablaban con sus compañeros de trabajo o con los parroquianos de las tabernas que frecuentaban. En el caso de la mortandad entre mujeres, en muchas ocasiones, ésta se debía al parto que

⁴⁵ AYALA CALDERÓN, Javier, *Guanajuato. Breve historia de la vida cotidiana*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2011, p. 123.

⁴⁶ TOSTADO GUTIÉRREZ, Marcela, *El álbum de la mujer. Época colonial*, vol. II, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 147.

⁴⁷ VILLALBA, "El trabajo en las minas de Guanajuato", p. 74.

se complicaba por la insalubridad del lugar donde se efectuaba, la escasa alimentación de la mujer o las malas costumbres de higiene corporal.

Como consta en el cuadro 5, en la ciudad, las mujeres solían quedar viudas entre los 21 y los 30 años, una edad en la que todavía conservaban el deseo de conseguir pareja, por lo cual muchas de ellas volvían a contraer nupcias. Sin embargo, el hecho de que fueran viudas probablemente les restaba atractivo ante los hombres, especialmente si ya tenían descendencia, pues éstos normalmente no querían hacerse cargo de hijos ajenos. Así, para casarse, los hombres preferían buscar mujeres doncellas o solteras, lo cual implicaba que las posibilidades matrimoniales de las viudas se redujeran relativamente, aunque tampoco era algo que afectara notablemente sus relaciones.⁴⁸

En realidad, las terceras nupcias eran muy escasas. Si bien no se muestran en el cuadro, en los datos recabados, las mujeres que se involucraban fueron solamente seis (0.7%), mientras que entre los hombres sólo encontramos un caso (0.1%). Podemos por tanto afirmar que las terceras nupcias se presentaron mayoritariamente en las mujeres, en razón de que para ellas era más difícil sobrevivir si no contaban con el sustento económico proporcionado por un marido, junto con la seguridad física y el sostén moral. En efecto, otro factor que seguramente influyó en sus nuevas nupcias era que éstas representaban la única manera de convivir con un hombre guardando el honor y decoro exigidos por esa sociedad, pues era mal visto que una viuda viviera en concubinato o mantuviera relaciones ilícitas, puesto que significaba un mal ejemplo para los hijos, una vergüenza para la familia y en algunas ocasiones aun para el grupo social al que pertenecía, sobre todo, si se trataba de una española.

El estado de viudez en las mujeres no obstaba para que volvieran a casarse, en particular si contaban con alguna herencia, fortuna familiar o con algún negocio propio, lo cual permitía que fueran rápidamente pretendidas por algún viudo o por muchachos deseosos de tranquilidad económica o de adquirir un estatus social diferente. Huelga decir que no todas las viudas volvían a contraer nupcias, puesto que esta situación les era conveniente para criar a los hijos sin el temor de que un nuevo marido pudiera maltratarlos, o incluso les daba la oportunidad de administrar su fortuna o su

⁴⁸ GONZALBO, "Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México", p. 1144.

dote “actuando como comerciantes, prestamistas, propietarias de inmuebles o dueñas de tiendas, minas y talleres”.⁴⁹

Para los hombres que enviudaban era más amplia la feria matrimonial, pues podían contraer el vínculo con alguna doncella o viuda, ya que normalmente, debido a la oportunidad que habían tenido de amasar rentas durante su vida, representaba un buen partido para cualquier mujer. Por supuesto, ellos podían también quedarse viudos de manera permanente, aunque esto no implicaba que no tuvieran alguna relación.

CONSIDERACIONES FINALES

La movilidad de la ciudad seguramente tuvo que ver con la bonanza y con las crisis de la minería, sin embargo, a pesar de que ha habido varios intentos por lograr explicar este fenómeno aún queda mucho por decir sobre ella. Por ejemplo, David Brading revisó el censo de 1792 y encontró que la mayoría de la población era oriunda de la misma ciudad, e invitó a que se realizaran análisis para estudiar la década de 1770. Las conclusiones del análisis de los registros matrimoniales de 1778 coinciden no sólo con las de Brading, sino con las de Margarita Villalba, en las que se nota un número mayor de población asentada en la ciudad. Sin embargo, no hay que descartar análisis de registros vitales que ayuden a medir las tendencias de crecimiento de la población de acuerdo con las bonanzas y las crisis de la minería.

El análisis de los registros matrimoniales muestra que esta urbe tuvo como característica la heterogeneidad de su población, debido a su composición étnica, su lugar de origen y su actividad económica. La movilidad espacial incluyó el ámbito urbano de la ciudad, el rural de las comunidades aledañas y el regional de los diferentes lugares, donde se ubicaban otras minas, como Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y Michoacán.

Con los registros matrimoniales de 1778 se pudo calcular el grado de mestizaje que se dio en la población, incluso se constató que ya para ese año no estaban en uso algunas denominaciones de castas como negro o

⁴⁹ CAÑO, *Guanajuato en vísperas de la independencia*, p. 130.

negra, y en ningún caso se anotaron las calidades peyorativas de “tente en el aire”, “salta patrás”, etc. En los datos sobre el mestizaje pueden reconocerse rasgos muy claros de la endogamia dentro de los grupos de españoles y de los indígenas, así como la exogamia practicada principalmente por las castas de mestizos, mulatos, castizos y coyotes. La diferencia pudo obedecer a que tanto españoles como indios buscaban perpetuar su prestigio y linaje, mientras que para las castas el mercado matrimonial era más abierto por la convivencia en diferentes espacios públicos, es decir, que, a pesar de las limitaciones e imposiciones segregacionistas, estos últimos lograron una mayor libertad para transgredirlas.

Desde los libros matrimoniales revisados se pueden advertir atisbos de diferentes comportamientos en los diferentes grupos sociales y étnicos, por ejemplo, generalmente se considera que el mestizaje se debió principalmente a las relaciones ilegítimas establecidas entre la población, sin embargo, en esta revisión de documentos matrimoniales se detectó que la legitimidad fue un patrón recurrente entre la población, a pesar de tanta movilidad espacial e inestabilidad geográfica de sus pobladores. También nos habla de la edad recurrente en los hombres y mujeres para establecer una familia, así como la importancia de la condición social al momento de contraer matrimonio.

Si bien los estudios cuantitativos no aportan conclusiones exactas sobre la historia, sí son una herramienta que nos brinda conocimiento probable acerca de ella. Al realizar la investigación, el principal problema enfrentado es la confiabilidad de las fuentes: los criterios con los cuales se les asignó la calidad a los contrayentes no son específicos, un número de registros no contaban con la información sobre los padres, o en ciertas ocasiones no coincidía la información de los padres con la denominación que se les atribuía a los novios. Aparte de esto, son muchas las lagunas en la información, y no sabemos si el contrayente no la aportó o el clérigo no la registró por alguna razón. Todos estos detalles hacen que las series tengan imprecisiones y que sea difícil su manejo. No obstante todos los inconvenientes presentados en estos documentos, es imperante que se sigan consultando con mayor consistencia para lograr resultados aproximadamente verdaderos de la realidad histórica. En Guanajuato, los estudios sobre el matrimonio no han madurado; es más, podemos decir que se encuentran en un estado inci-

piente, así que espero que este trabajo sea una aportación significativa sobre el fenómeno del mestizaje.

Fecha de recepción: 20 de junio de 2013

Fecha de aprobación: 13 de febrero de 2014

